

XXVII JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR DE ARAGÓN

NORMAS PARA EL DESARROLLO DEL CAMPEONATO DE ARAGÓN DE CAMPO A TRAVES

La Dirección General del Deporte de la DIPUTACION GENERAL DE ARAGÓN, convoca el Campeonato de Aragón de CAMPO A TRAVES para la temporada 2009/2010, contando con el apoyo técnico de la Federación Aragonesa de Atletismo.

CONVOCATORIA

1.- CATEGORIAS CONVOCADAS Y EDADES

1.1.- En razón a su edad los atletas participantes pertenecerán a las siguientes categorías:

CADETE	Nacidos en 1995 y 1996	Masculina	Femenina
INFANTIL	Nacidos en 1997 y 1998	Masculina	Femenina
ALEVIN	Nacidos en 1999 y 2000	Mixta	
BENJAMIN	Nacidos en 2001 y 2002	Mixta	

1.2.- El número de atletas a inscribir por categoría de cada Centro es ilimitado.

2.- NIVELES DE COMPETICIÓN

La participación en las diferentes categorías será en Nivel Único.

3.- PLAZO DE INSCRIPCIONES Y TRAMITACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

La inscripción y tramitación de la documentación será hasta una semana antes de cualquier participación (es obligatorio el uso del Dorsal ARE, que deberá figurar en el lugar correspondiente de la inscripción), en las diferentes oficinas de la DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN (realizando tan sólo una por atletas y pudiendo por ello participara en cualquier modalidad y disciplina atlética: Marcha, Cross, Pista Cubierta y Aire Libre), en:

ZARAGOZA, Servicio de Promoción del Deporte
Sección de Juegos Escolares Tfno: 976 71 49 79 Fax: 976.71.49.88
Avda. Gómez Laguna 25, planta 11 50009-ZARAGOZA

HUESCA, Servicio Provincial de Educación, Cultura y Deporte
Sección del Deporte Tfno: 974 29 30 21 Fax: 974.20.30.40
C/ Ricardo del Arco Nº 6 22003-HUESCA

TERUEL Servicio Provincial de Educación, Cultura y Deporte
Sección del Deporte Tfno: 978 64 10 35 Fax: 978.64.12.68
C/ San Vicente de Paúl nº 3 44002-TERUEL

* En el supuesto de hacerse por correo, deberá justificarse su depósito en la estafeta correspondiente al menos **una semana antes de concluir el plazo de inscripción.**

4.- SISTEMA DE COMPETICIÓN

4.1. CAMPEONATO PROVINCIAL

4.1.1.-COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS Y NUMERO DE EQUIPOS POR ENTIDAD

Podrán presentarse tantos equipos por entidad como se deseen, que estarán compuestos por un máximo de 6 atletas y un mínimo de 4. En las categorías Alevín y Benjamín los equipos podrán ser mixtos.

4.1.1.-PARTICIPACIÓN INDIVIDUAL

No será necesario presentar equipo para participar, pudiendo hacerse a título individual (o sea optando sólo a la clasificación individual). En categorías **MIXTAS**, se premiará a los tres primeros clasificados individuales femeninos y a los tres primeros individuales masculinos pero la carrera será conjunta.

4.1.2.- PUNTUACIÓN

Puntuarán los 4 primeros clasificados de cada equipo, no puntuando los equipos con menos de cuatro atletas clasificados.

El primer clasificado sumará 1 punto, el segundo 2, el tercero 3, etc. EL equipo que sume menos puntos será el ganador.

En caso de empate a puntos, ganará aquel equipo cuyo último atleta que puntúe se haya clasificado más cerca del vencedor.

4.1.3.- PARTICIPACION (ZONAS LOCALES-COMARCALES);HUESCA, TERUEL Y ZARAGOZA:

Podrán participar además de los equipos de la capital, al menos los dos primeros equipos clasificados de los Campeonatos Comarcales, que serán invitados así como a título individual los 5 primeros de cada Comarca.

4.1.4.- DORSALES

Es OBLIGATORIO participar en todos los Crosses con el Dorsal ARE facilitado por la FAA y cuyo número se mantendrá para todos los años que se participe en los Juegos escolares. **Salvo en los que la organización ofrezca otros alternativos (en carreras en las que no sólo participen escolares y federados) y que tendrá que ser aprobado previamente por la Dirección General del Deporte).**

5.- INSCRIPCIONES PARA PARTICIPAR

Campeonatos Provinciales y de Aragón por equipos e individual.

Se presentará la hoja de inscripción de los participantes en las Secciones Provinciales de Deportes de la Diputación General de Aragón de Huesca, Teruel y en la Sección de Juegos Escolares en Zaragoza, al menos cinco días antes de cada Campeonato. Inscripciones que serán remitidas por las Secciones Provinciales de Deportes con suficiente antelación a la Federación Aragonesa de Atletismo. Es obligatorio el uso del Dorsal ARE, que deberá figurar en el lugar correspondiente de la inscripción.

Resto de Competiciones:

Cada organización tiene su propio reglamento y forma de inscripción (que deberán comunicar y publicar y que no podrá alterar las disposiciones de estas Normas Específicas), las inscripciones y resultados se realizarán por medio de la página oficial de la FAA: www.rankingatl.com

**tan sólo se realiza una ficha por atletismo pudiendo por ello participar en cualquier modalidad y disciplina atlética: Marcha, Cross, Pista Cubierta y Aire Libre **

6.- CALENDARIO DE CAMPO A TRAVES. DISTANCIAS Y RECORRIDOS.

6.1.- DISTANCIAS APROXIMADAS PREVISTAS EN LOS DIFERENTES CIRCUITOS

<u>FECHA/LUGAR</u>	<u>CADETE</u>		<u>INFANTIL</u>		<u>ALEVIN</u>	<u>BENJ.</u>
	<u>masculino</u>	<u>femenino</u>	<u>masculino</u>	<u>femenino</u>	<u>MIXTO</u>	<u>MIXTO</u>
CTO. PROV. TERUEL						
Lugar: Alcañiz	5.000	2.500	3.500	2.000	1.500	1.000
Fecha: 28 Febrero						
CTO. PROV. HUESCA						
Lugar: Fonz	5.000	2.500	3.500	2.000	1.500	1.000
Fecha: 27 Febrero						
Cº PROV. ZARAGOZA						
Lugar: Zaragoza	5.000	2.500	3.500	2.000	1.500	1.000
Fecha: 28 Febrero						
Cº ARAGON						
Lugar: Ballobar	5.500	3.000	4.000	2.000		
Fecha: 20 de Marzo						
Cº ESPAÑA (*)						
Lugar: Albacete	A designar	A designar				
Fecha: 26/27/28 Marzo						

(*) = También asisten las Categorías Juvenil Masculina y Femenina (ver punto 7 y 8)

6.2. DISTANCIAS MÁXIMAS:**HOMBRES**

	Juvenil	Cadete	Infantil	Alevín	Benjamín
Noviembre	5.000	4.000	2.500	1.500	entre
Diciembre	5.500	4.500	3.000	2.000	1.000
Enero	6.000	5.000	3.500	2.500	y
Febrero	6.500	5.500	4.000	3.000	2.000
Marzo	6.500	6.000	4.500	3.500	

MUJERES

	Juvenil	Cadete	Infantil	Alevín	Benjamín
Noviembre	3.000	1.600	1.100	800	entre
Diciembre	3.500	1.900	1.400	1.100	800
Enero	4.000	2.200	1.700	1.400	y
Febrero	4.500	2.500	2.000	1.700	1.500
Marzo	5.000	3.000	2.500	2.000	

6.3.- COMPETICIONES DE LIBRE PARTICIPACION

En breves fechas se enviara una circular por parte de la FAA con las fechas de carreras de campo a través de las provincias de Zaragoza, Huesca y Teruel.

Como jornadas previas a estos Campeonatos los atletas inscritos podrán participar en todos los Crosses organizados por la F.A.A. reflejados en esta Normativa. Los desplazamientos cuando proceda (Ctos. Provinciales y de Aragón), serán solicitados con al menos 5 días de antelación a las Secciones de Juegos Escolares o a los Servicios Comarcales correspondientes.

Los Crosses que no figuren en esta Normativa, no son crosses del Calendario de los Juegos Deportivos en Edad Escolar, no estando por tanto acogidos a la MGD a través de la Dirección General del Deporte

7.-CAMPEONATO DE ARAGON CATEGORIA CADETE E INFANTIL

Podrán participar por equipos los tres primeros clasificados de los Campeonatos Provinciales de Huesca y Teruel, más los 5 primeros equipos de Zaragoza, siempre que no pertenezcan a la misma entidad. De no cubrirse el cupo establecido, participarían los segundos equipos de cada entidad clasificados en los Campeonatos provinciales, a los que se sumarán los 15 primeros clasificados individuales de los tres Campeonatos Provinciales respectivos, de las categorías **Cadete (1.995-1.996), e Infantil (1.997-1.998)**. Podrán ser invitados por La Dirección General del Deporte a título individual, aquellos atletas que hayan demostrado suficiente nivel para participar en el Campeonato de Aragón, y que por causas justificadas y de fuerza mayor no pudieron clasificarse en los Campeonatos Provinciales de las categorías **Cadete e Infantil**.

* El Campeonato de Aragón juvenil individual (federado) se celebrará junto al Campeonato Escolar (cadete-infantil) en Ballobar el 21 de Marzo de 2010.

8.-CAMPEONATO DE ESPAÑA JUVENIL Y CADETE.

El Consejo Superior de Deportes con la Federación Española de Atletismo, convoca para 2010, los siguientes Campeonatos:

Campeonato de España Juvenil (nacidos en 1993 y 1994)

Campeonato de España Cadete (nacidos en 1995 y 1996).

Por lo que el criterio de selección de la Dirección General del Deporte a propuesta de la Federación Aragonesa de Atletismo es el siguiente:

SELECCIÓN JUVENIL:

- * Los cinco primeros clasificados del Campeonato de Aragón Individual Juvenil (21 de Marzo 2010)
- * Tres a propuesta de la comisión técnica de la FAA

SELECCIÓN CADETE:

- * Los siete primeros clasificados del Campeonato de Aragón Cadete (21 de Marzo 2010)
- * Uno a propuesta de la comisión técnica de la FAA

* El criterio de la comisión técnica de la FAA será similar a temporada anterior. Se publicará en la página web de los Juegos Escolares y la de la FAA en el apartado de noticias y dentro del calendario escolar en el documento adjunto del Cto. de Aragón escolar

Los atletas clasificados deberán rellenar y entregar la hoja de datos completa más una foto tamaño carnet y su licencia escolar (federada los juveniles) *

9.- SEGURO DEPORTIVO

9.1.- COBERTURA: El seguro cubre las **lesiones deportivas** producidas con motivo del desarrollo de los Juegos Escolares, la Mutualidad General Deportiva no atenderá cualquier otro accidente sea deportivo o no. La cobertura del seguro abarca desde una semana después de la fecha de tramitación de la documentación hasta la conclusión de la competición de los Juegos Escolares, y **nunca después del 30 de Junio del año 2010.**

9.2.- TRAMITACION: Se realizará por Internet. El pago será telemático (por Internet), o en su defecto (de no poder hacerse por Internet), se presentará el modelo 481 de ingresos, con el impreso de haber abonado el importe de la Mutualidad, que aparece en el programa de tramitación.

Importe de la licencia donde se incluye el seguro deportivo:

JUGADORES	03,50 €
DELEGADOS o DIRECTIVOS	03,50 €
ENTRENADORES o TECNICOS	14,00 €

9.3.- CERTIFICADO DE ACCIDENTE DEPORTIVO

- El Certificado de Accidente deportivo es un documento de control de la Mutualidad General Deportiva que será facilitado por la Secretaría de los Juegos Escolares.

- Es el documento que hay que presentar con la licencia en la clínica concertada, para tener derecho a la cobertura de pago del seguro. Solo en caso de urgencia se puede presentar con posterioridad a la atención médica.

- Cada Certificado de Accidente deportivo tiene una tasa de la Mutualidad General Deportiva de 3 €, que será abonada por el interesado en la cuenta establecida para el ingreso de las cuotas de la Mutualidad. El Certificado se extenderá en la Dirección General del Deporte, mediante la presentación de los datos del accidente deportivo refrendado por el responsable de la entidad, y del resguardo bancario acreditativo del ingreso de la citada tasa de 3 €. **El delegado o entrenador** del equipo que esté presente en el momento del accidente deportivo, **deberá responsabilizarse por escrito** de la veracidad de los hechos indicando las causas, lugar día y hora en que se produjeron.

9.4.- CENTROS DE ATENCION

Serán únicamente en los Centros Hospitalarios concertados por la Mutualidad General Deportiva, cualquier atención realizada por centros.

10.- INFORMACIÓN

10.1.- HORARIOS DE ATENCION AL PÚBLICO

Las Oficinas de la Dirección General del Deporte, para todo lo relacionado con los JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR permanecerán abiertas excepto días festivos, en el siguiente horario:

- MAÑANAS: * de lunes a viernes de 9 a 14 horas.
- TARDES: * de lunes a jueves de 16'30 a 18'30 horas.

(*) NOTA: La atención al público en horario de tarde, queda supeditada a confirmación telefónica previa.

11.- PÁGINA WEB

Para todo lo relacionado con Juegos Escolares de Aragón, existe una página Web, donde puede consultarse cualquier tema relacionado con los mismos:

www.juegoscolaresdearagon.com